



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ c. c. No.36158777 contra CARLOS ALFONSO VARGAS SABOGAL c. c. No.12118313 Y OMAR YOVANI CARDOSO MARTINEZ c. c. No.93401534, Rad. 41001-41-89-004-2020-00634-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se

RESUELVE

DEVOLVER al demandado CARLOS ALFONSO VARGAS SABOGAL los depósitos judiciales números 439050001032817 por \$380.490,00 y 439050001033430 por \$380.490,00, y al demandado OMAR YOVANI CARDOSO MARTINEZ el depósito judicial número 439050001032834 por \$426.093,00, librar las respectivas órdenes de pago.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf